

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 111/06, interpuesto por don Juan José Campos Durán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz se ha interpuesto por don Juan José Campos Durán recurso contencioso-administrativo núm. 111/06 contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 19 de mayo de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2004/247/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 111/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 371/06, interpuesto por don Diego Herrera Trujillo ante al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha interpuesto por don Diego Herrera Trujillo recurso contencioso-administrativo núm. 371/06 contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 11 de noviembre de 2005, recaída en el expediente sancionador CA/2005/1033/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 371/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.

La anterior relación de puestos de trabajo (RPT) del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 19 de diciembre de 1996 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 5 de abril de 1997). Desde entonces, la citada relación de puestos ha sido modificada parcialmente, por Resolución del Rectorado de 10 de mayo de 2000 (BOJA de 15 de junio de 2000), para su adecuación a distintos cambios organizativos producidos (personal de laboratorio, del Servicio de Prevención, del Colegio Mayor y de Telecomunicaciones).

El cambio en el Equipo de gobierno producido en el año 2003 motivó la adaptación de una serie de medidas, de carácter provisional, para la adaptación de la estructura administrativa de la Universidad de Cádiz a los nuevos retos planteados por el actual equipo. Procede ahora, tras la oportuna negociación con los representantes del personal, la modificación de la RPT para consolidar los cambios realizados.

Un elemento que ha determinado la necesidad de la modificación de la RPT ha sido la aprobación del primer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, donde se establecen distintas líneas de acción que afectan a la comunidad universitaria y que requieren, en algunos casos, la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por último, el reciente Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz regula determinados aspectos a tener en cuenta al definir las unidades administrativas, como son la dependencia de las mismas y la definición de las áreas funcionales.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de fecha 24 de mayo de 2006, acuerda:

Primero. Aprobar la revisión parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, que se acompaña como Anexo.

Segundo. Los complementos señalados en la RPT están expresados en euros correspondientes a las retribuciones del año 2006.

Tercero. La RPT entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

CÓDIGO	ÓRGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA FUNCIONAL	SERVICIO/SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	PRUP	ACT	NUOVA	COMPLEMENTOS	CAMPUS	TURNO	OBSERVACIONES
L30001	Rector	Rectorado	Rectorado	Conductor Equipo Rectoral	Conductor Mecánico	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M	
L30002	Vicerector de OA e IE	Oficina de Relaciones Internacionales	Oficina de Relaciones Internacionales	T.G Medio Relaciones Internacionales	T.G Medio Apoyo D/I	2	0	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.1
L30003	Vicerector de OA e IE	Oficina de Relaciones Internacionales	Oficina de Relaciones Internacionales	T. Especialista	T. Especialista	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30004	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	Director del Servicio Actividades Culturales	T. Superior Actividades Culturales	1	0	1	10.501,20	Cádiz	M	D.H.2
L30005	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Superior Actividades Culturales	T. Superior Actividades Culturales	1	1	0	10.501,20	Cádiz	M	
L30006	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Superior Actividades Culturales	T. Superior Actividades Culturales	1	0	1	10.501,20	Cádiz	M	
L30007	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T.G Medio Actividades Culturales	T.G Medio Actividades Culturales	2	1	0	8.365,44	Cádiz	M	
L30008	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Especialista Actividades Culturales	T. Especialista Actividades Culturales	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30009	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	1	1	5.213,76	Jerez	M	OBS.2
L30010	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Especialista Deportes/Activ. Culturales	T. Especialista Deportes	3	1	1	5.213,76	Algeciras	M	OBS.2
L30011	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Servicio de Publicaciones	T. Especialista de Almacén	T. Especialista de Almacén	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30012	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Servicio de Publicaciones	Almacenero	T. Auxiliar de Servicios Consejería	4	1	0	3.553,44	Cádiz	M	
L30013	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Subdirector de Actividades Deportivas	T.G Medio Deportes	2	0	1	8.365,44	Pto Real	M	D.H.3
L30014	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Subdirector de Competiciones Deportivas	T.G Medio Deportes	2	0	1	8.365,44	Pto Real	M	D.H.3
L30015	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T.G Medio Deportes	T.G Medio Deportes	2	1	0	8.365,44	Cádiz	M	
L30016	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T.G Medio Deportes	T.G Medio Deportes	2	1	0	8.365,44	Pto Real	M	
L30017	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Encargado de Equipo de Deportes	Encargado de Equipo	3	0	1	8.405,88	Pto Real	M	
L30018	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Encargado de Equipo de Deportes	Encargado de Equipo	3	0	1	8.405,88	Pto Real	M	
L30019	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	1	0	5.213,76	Pto Real	M	
L30020	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	1	0	5.213,76	Pto Real	M	
L30021	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	T	
L30022	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	T	
L30023	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30024	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30025	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30026	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30027	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30028	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30029	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Jerez	M	OBS.2
L30030	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	T	
L30031	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	T	
L30032	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	M	
L30033	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	M	
L30034	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Jerez	M	
L30035	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Cádiz	M	
L30036	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	M	
L30037	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	T	
L30038	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	0	1	3.553,44	Pto Real	T	
L30039	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	0	1	3.553,44	Pto Real	T	
L30040	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	Director del Servicio de Prevención	T. Superior de Prevención	1	0	1	12.412,20	Cádiz	M	D.H.2 / OBS.3
L30041	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T. Superior de Prevención	T. Superior de Prevención	1	1	0	12.412,20	Cádiz	M	OBS.3
L30042	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T. Superior de Prevención	T. Superior de Prevención	1	1	1	12.412,20	Cádiz	M	OBS.3
L30043	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T.G Medio DUE Empresa	T.G Medio Prevención	2	1	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.4
L30044	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T.G Medio Higienda Industrial	T.G Medio Prevención	2	0	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.5
L30045	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T. Superior OTRI	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	OBS.1
L30046	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T.G Medio OTRI	T.G Medio Apoyo D/I	2	0	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.1
L30047	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T. Auxiliar OTRI	T. Auxiliar Repografía y Publicaciones	4	0	1	3.553,44	Cádiz	M	OBS.1
L30048	Vicerector de Investigación	Oficina de Asuntos Europeos	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Asuntos Europeos	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Cádiz	M	OBS.1
L30049	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30050	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30051	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30052	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30053	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30054	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	0	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30055	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30056	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30057	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30058	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30059	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30060	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30061	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	0	6.522,96	Pto Real	M	
L30062	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Pto Real	M	
L30063	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Pto Real	M	
L30064	Vicerector de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Cádiz	M	

L30065	Viceministro de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T. G. Medio Apoyo Di	T. G. Medio Apoyo Di	2	1	1	10 066.68	Caliz	M	
L30066	Viceministro de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30067	Viceministro de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30068	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	Director del SEPA	T. Superior Director Servicio (a ext)	1	1	1	12 412.20	5 358.00	Caliz	M
L30069	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista SEPA	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30070	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista SEPA	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	8 522.96	Caliz	M/T	
L30071	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista SEPA	T. Especialista de Laboratorio	3	0	1	8 522.96	Caliz	M/T	
L30072	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista SEPA	T. Especialista de Laboratorio	3	0	1	8 522.96	Caliz	M	
L30073	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Auxiliar SEPA	T. Auxiliar de Laboratorio	4	1	0	3 553.44	Caliz	M	
L30074	D. General Servicios y A. Solidaria	D. General Servicios y A. Solidaria	D. General Servicios y A. Solidaria	T. Auxiliar Acción Social	T. Auxiliar Reprografía y Publicaciones	4	0	1	3 553.44	Caliz	M	
L30075	Rector	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing	T. Superior Prensa	T. Superior Prensa	1	0	1	10 501.20	Caliz	M	
L30076	Rector	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing	T. G. Medio Prensa	T. G. Medio Prensa e Información	2	1	0	8 365.44	Caliz	M	
L30077	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Jefe Departamento Servicios Generales	T. G. Medio Director de Servicio (a ext)	2	1	1	8 365.44	Caliz	M	
L30078	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Encargado de Equipo de Mantenimiento	Encargado de Equipo	3	1	1	8 405.88	Caliz	M	
L30079	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 405.88	Pro. Real	M	
L30080	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30081	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30082	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30083	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30084	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30085	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30086	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30087	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	T	
L30088	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30089	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30090	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30091	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30092	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30093	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30094	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30095	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Jeréz	M	
L30096	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Jeréz	M	
L30097	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	8 522.96	Jeréz	M	
L30098	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Algeciras	M	
L30099	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	8 522.96	Algeciras	M	
L30100	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	8 522.96	Caliz	T	
L30101	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30102	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Auxiliar Mantenimiento	T. Auxiliar S.T.O.E.M.	4	1	0	3 553.44	Caliz	T	
L30103	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Auxiliar Mantenimiento	T. Auxiliar S.T.O.E.M.	4	1	0	3 553.44	Pro. Real	M	
L30104	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Auxiliar Mantenimiento	T. Auxiliar S.T.O.E.M.	4	0	1	3 553.44	Caliz	M/T	
L30105	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Auxiliar Mantenimiento	T. Auxiliar S.T.O.E.M.	4	0	1	3 553.44	Pro. Real	M/T	
L30106	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Obras y Proyectos	Delante	Delante	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30107	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Encargado de Equipo de Mensajería	Encargado de Equipo	3	1	1	8 405.88	Caliz	M	
L30108	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	Conductor Mecánico	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30109	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	Conductor Mecánico	3	1	1	8 522.96	Caliz	M	
L30110	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	Conductor Mecánico	3	0	1	8 522.96	Caliz	M	
L30111	Gerente	Área de infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	Conductor Mecánico	3	0	1	8 522.96	Jeréz	M	
L30112	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Superior Estadístico	T. Superior Apoyo Di	1	1	1	12 412.20	Pro. Real	M	
L30113	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Superior Telecomunicaciones	T. Superior Apoyo Di	1	0	1	12 412.20	Pro. Real	M	
L30114	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. G. Medio Telecomunicaciones	T. G. Medio Apoyo Di	2	1	0	10 066.68	Pro. Real	M	
L30115	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30116	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30117	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	8 522.96	Pro. Real	M	
L30118	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	8 522.96	Caliz	M	
L30119	Gerente	Área de informática	Área de informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	8 522.96	Jeréz	M	
L30120	Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	T. Gestión de Recursos Información	T. G. Medio	2	0	1	8 365.44	Caliz	M	
L30121	Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	0	1	5 213.76	Caliz	M	
L30122	Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30123	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30124	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30125	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30126	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Auxiliar de Bibliotecas	T. Auxiliar de Bibliotecas	4	1	1	3 553.44	Caliz	T	
L30127	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	Encargado de Equipo de Bibliotecas	Encargado de Equipo	3	0	0	8 405.88	Caliz	T	
L30128	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30129	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30130	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	M	
L30131	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	T	
L30132	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5 213.76	Caliz	T	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CLAVE DE OBSERVACIONES:	
D.H.2:	Disponibilidad horaria 2: hasta un máximo de 200 horas al año.
D.H.3:	Disponibilidad horaria 3: hasta un máximo de 120 horas al año.
Además de los puestos mantenidos en la obligación de 30 horas más al año, si las necesidades del servicio así lo requieren, de conformidad con lo establecido en la normativa del sistema de control de p	
TURNOS DE TRABAJO:	
M:	turno de mañana
T:	turno de tarde
N:	turno de noche
M/T:	turno rotativo
OBS.1: Financiación propia.	
OBS.2:	Funciones propias de las categorías de Técnico Especialista de Deportes y Técnico Especialista de Actividades Culturales.
OBS.3:	Entre los puestos indicados con esta observación se cubrirán las siguientes especialidades: un puesto cubrirá las de Seguridad del Trabajo y Ergonomía y el otro puesto la de Medicina Preventiva
OBS.4:	Especialidad de DUE Empresa.
OBS.5:	Título de Técnico Superior de Prevención y Riesgos Laborales, especialidad de Higiene Industrial.
OBS.6:	La cuantía del Complemento de categoría será la correspondiente a la categoría de T.Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
OBS.7:	Con funciones de apoyo a la Conserjería del Campus de Algeciras, según dicten las necesidades del servicio, mediante acuerdo entre el Director del Área de Infraestructuras y el Administrador de mencionado Campus.
OBS.8:	Se dotan 4 puestos de Encargado de Equipo de Bibliotecas. El turno de trabajo estará en función de la persona que lo ocupe, con disponibilidad para cambiarse de turno cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, según los acuerdos existentes al respecto.
OBS.9:	Sala de estudio de la Biblioteca de CC.Sociales en la E.S.Ingeniería.
OBS.10:	En la medida que las necesidades del servicio así lo determinen, realizará igualmente funciones de Técnico Especialista de Laboratorio.
OBS.11:	Con funciones de vigilancia y reparo de libros, según se establece en el Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 sobre la RPT del Pas Laboral.
OBS.12:	Adscrito a la categoría de Maestro de Taller.
OBS.13:	Se dotarán 8 puestos de T.G.Medio y 4 de T.Especialistas. Pendiente de determinar el Campus y el tipo de laboratorio. Se desdotaarán 8 puestos de T.Especialista y 4 de T.Auxiliar de Laboratorio

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

La anterior relación de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 4 de diciembre de 2000 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 13 de enero de 2001). Desde entonces, la citada relación de puestos ha sido modificada anualmente para su adaptación a los términos establecidos en el Acuerdo de 19 de marzo de 2003 entre las Organizaciones Sindicales, las Universidades andaluzas, bajo la coordinación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la homologación del PAS funcionario de las Universidades públicas de Andalucía.

Asimismo, el cambio en el Equipo de gobierno producido en el año 2003 motivó la adaptación de una serie de medidas, de carácter provisional, para la adaptación de la estructura administrativa de la Universidad de Cádiz a los nuevos retos planteados por el actual equipo. Procede ahora, tras la oportuna negociación con los representantes del personal, la modificación de la RPT para consolidar los cambios realizados.

Un elemento esencial que ha motivado la modificación de la RPT ha sido la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz, lo que ha determinado la creación, en algún caso, de nuevas unidades que necesitan de soporte administrativo para su funcionamiento, como es el caso de la Oficina del Defensor Universitario.

Otro elemento que ha determinado la necesidad de la modificación de la RPT ha sido la aprobación del primer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, donde se establecen distintas líneas de acción que afectan a la comunidad universitaria y que requieren, en algunos casos, la creación de nuevos puestos de trabajo (Inspección General de Servicios, Gabinete de Comunicación y Marketing).

Por último, el reciente Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz regula determinados aspectos a tener en cuenta al definir las unidades administrativas, como son la dependencia de las mismas y la definición de las áreas funcionales.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de fecha 24 de mayo de 2006, acuerda:

Primero. Aprobar la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, que se acompaña como Anexo.

Segundo. Aquellos funcionarios que el 1 de enero de 1990 se encontrasen desempeñando un puesto de trabajo no correspondiente a su grupo de titulación, que no haya sufrido modificaciones sustanciales en la presente RPT, podrán continuar desempeñando el mismo.

Tercero. Se mantiene la vigencia de la adscripción provisional determinada en el punto tercero de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se actualizaba la RPT del PAS funcionario, a los funcionarios afectados por la misma.

Cuarto. Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo que se amortice como consecuencia de la nueva RPT podrán continuar desempeñando el mismo en tanto no se realizan los correspondientes procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo necesarios para la efectiva cobertura de los puestos de trabajo de nueva creación que contempla la presente RPT. A dichos funcionarios, de no obtener puesto de trabajo en los mencionados procesos, se les asignará un puesto de trabajo de similares retribuciones de igual cuantía anual y en la misma localidad que el puesto anterior.

Quinto. Los funcionarios de empleo interino o los funcionarios de carrera que lleven menos de dos años con esta condición, pertenecientes al grupo D, ocuparán el puesto indicado en la RPT como Auxiliar base, correspondiéndoles un nivel 15 de complemento de destino y un complemento específico anual de 4.113,24 euros (cantidad correspondiente al año 2006), pasando a los dos años de tener la condición de funcionario de carrera a ocupar un puesto de Gestor, nivel 17 de complemento de destino y la cuantía del complemento específico indicado para dicho puesto.

Sexto. Se aplicará a la presente RPT lo establecido en el Acuerdo de 19 de marzo de 2003 para la homologación del personal de administración y servicios funcionario de las Universidades públicas andaluzas.

Séptimo. Se mantiene la vigencia de lo establecido en el punto sexto de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se actualizaba la RPT del PAS funcionario.

Octavo. Los complementos señalados en la RPT están expresados en euros correspondientes a las retribuciones del año 2006.

Noveno. La RPT entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la excepción contemplada en el acuerdo cuarto anterior.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.